



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2186/08

FECHA DE SANCION: 6 de Octubre de 2008.-

NUMERO DE REGISTRO: 2008

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-8312/08.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a crear una dársena ----- de Taxis transitoria de ascenso y descenso de pasajeros con ubicación en la esquina Sur de la manzana 118 hacia el Norte.-----

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a crear una dársena - ----- de Remise transitoria de ascenso y descenso de pasajeros con ubicación en la esquina Sur de la manzana 119 hacia el Sur.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----
